



Propuesta de declaración conjunta de CMRE/FSESP para el diálogo social en los gobiernos locales y regionales

(aprobado en el pleno del Comité de diálogo social sectorial de administración local y regional celebrado el 29 de noviembre de 2006)

Introducción

Las administraciones locales y regionales constituyen una fuerza patronal de primer orden en Europa, al sumar un 10% del empleo global de la Unión Europea. Asumen con especial protagonismo la provisión y gestión de servicios públicos de calidad, objeto de su misión y factor de bienestar y competitividad.

En toda Europa, la prestación de servicios a unas comunidades en constante evolución plantea innumerables retos a los gobiernos locales y regionales. Los desafíos tienen su origen en la mundialización, la intensificación de la competencia, las restricciones presupuestarias, los cambios demográficos y el aumento de la movilidad y exigencias del ciudadano, así como en el creciente impacto de la normativa comunitaria en la liberalización de mercados y los contratos públicos. La respuesta a estos desafíos requiere motivación, habilidad y dedicación al proceso de cambio.

En 2004, se constituyó el Comité de diálogo social sectorial de administración local y regional, encargado de ampliar las posibilidades de los miembros de la FSESP y el CMRE de:

- emitir, para uso de la Comisión Europea, dictámenes sobre iniciativas de política social y laboral, y de política europea general con repercusiones sociales y laborales para los gobiernos locales y regionales;
- fomentar y desarrollar, a escala europea, nacional y local, el diálogo social en los gobiernos locales y regionales.

En 2005, el CMRE y la FSESP, en el marco de su primer programa de trabajo bienal, pusieron en marcha un proyecto de fortalecimiento del diálogo social en los nuevos Estados miembros y los países candidatos ⁽¹⁾. Las conclusiones del proyecto muestran que apenas existe estructura de diálogo social en los nuevos Estados miembros. No sólo eso, sino que los 15 primeros Estados miembros también presentan una gran diversidad en sus procesos de diálogo social.

La FSESP y el CMRE son conscientes de que el diálogo social, teniendo varios niveles de operación, requiere tiempo y apoyo para su desarrollo. Con la presente declaración, la FSESP y el CMRE desean:

- a) reiterar su compromiso con los procesos de diálogo social;
- b) resaltar las ventajas del diálogo social en los gobiernos locales y regionales;
- c) respaldar el desarrollo del diálogo social entre sus miembros en los ámbitos nacional y local.

¹ Los resultados de este proyecto, realizado con ayuda económica de la Comisión Europea, están disponibles en los sitios web del CMRE y la FSESP. Están recogidos en un informe en inglés y una serie de resúmenes en polaco, húngaro, estonio, eslovaco y turco.

Virtudes del diálogo social

El CMRE y la FSESP recuerdan que:

1. El diálogo social, al tratar de cuestiones que afectan a empleadores y empleados, sirve para resolver conflictos y aclarar malentendidos, explicar objetivos y mejorar la eficacia y calidad de la vida laboral.
2. El diálogo social es básicamente asunto privativo de los agentes sociales, sujetos a derechos y obligaciones establecidos en un marco jurídico y estratégico en constante evolución definido a escala internacional, europea y nacional.
3. El diálogo social se desarrolla en varios niveles y varias formas, que van desde la consulta a los empleados sobre aspectos importantes de la ordenación del trabajo, hasta la determinación de condiciones de trabajo y empleo, y la aplicación de convenios colectivos, pasando por la cooperación a través de diversos procedimientos de participación.
4. El diálogo social de la administración local y regional tiene como vocación empresarial, regional, nacional y europea:
 - mejorar los métodos de trabajo;
 - aumentar la eficacia y calidad de los servicios locales y regionales;
 - apoyar la innovación en la provisión de servicios;
 - ordenar las condiciones de trabajo;
 - aumentar el atractivo del empleo en la administración local y regional;
 - considerar otros aspectos importantes y pertinentes a los objetivos de los interlocutores sociales.
5. En el ámbito europeo, el diálogo social es parte integrante del acervo comunitario y los llamados *criterios de adhesión de Copenhague*, y, como tal, constituye una herramienta de buen gobierno capaz de facilitar la participación de los representantes patronales y sindicales en la toma de decisiones con consecuencias en la vida laboral.
6. A un tiempo, el diálogo social ofrece un instrumento valioso para materializar los objetivos de cohesión socioeconómica de la UE, estipulados en la Estrategia de Lisboa. Los miembros del CMRE y la FSESP pretenden conseguir dichos objetivos a través del proceso de aplicar o completar el acervo social comunitario mediante la promoción del diálogo social en las administraciones locales y regionales.
7. El desarrollo del diálogo social a nivel europeo se sustenta en mecanismos y prácticas elaborados en los Estados miembros.
8. Los gobiernos nacionales, aun observando el principio de autonomía del diálogo social, pueden apoyar firmemente el desarrollo de procesos bipartitos de diálogo social. Para ello, deben facilitar el establecimiento de estructuras y marcos adecuados, y hacer a los agentes sociales de gobiernos locales y regionales partícipes, entre otras acciones tripartitas, de la ejecución de programas nacionales correspondientes a la Estrategia de Lisboa y la elaboración y aplicación de programas de reforma patrocinados por el Fondo Social Europeo.

9. El diálogo social de ámbito local viene a completar la relación directa que mantiene el empleador como los empleados. La participación de los trabajadores en el diálogo social es un factor de éxito crítico del proceso; estimulará tanto la sensación de compromiso con la organización como la titularidad de las soluciones formuladas en el lugar de trabajo para hacer frente a los retos y adaptarse al cambio.
10. Las iniciativas orientadas a incrementar la calidad y el rendimiento del trabajo necesitan articularse en torno a la organización en conjunto. También son factores clave de éxito en las políticas de gestión el compromiso duradero con el cambio y los nuevos métodos de gestión cooperativa. Por consiguiente, los miembros de la FSESP y el CMRE consideran necesario que la cooperación de los interlocutores sociales se desarrolle paulatinamente sobre la base de objetivos alcanzables y manteniendo una confianza mutua. En este contexto de desarrollo, el diálogo social como foro de atención a temáticas compartidas sirve para promover la confianza.
11. En los servicios públicos con gran intensidad de mano de obra, la reordenación de procesos laborales y estructuras administrativas suele ser la principal herramienta de adaptación al cambio ambiental. La adecuación al cambio puede apoyarse en una amplia visión laboral que abarque desde la educación y formación, hasta el desarrollo permanente de habilidades profesionales y la adaptabilidad del trabajador. La gestión del cambio, en concreto, exige diálogo y cooperación entre los agentes sociales de todas las organizaciones interesadas.
12. La Comisión Europea ha reconocido el potencial de crecimiento económico y empleo que presenta la provisión de servicios locales y regionales de calidad, en beneficio no sólo del ámbito local sino también de la economía en general. Por lo tanto, el CMRE y la FSESP consideran necesario prestar atención, en todos los niveles de la toma de decisiones, a los requisitos previos de calidad, modernidad y, cómo no, correcta dotación del servicio público.
13. La UE y la mundialización han situado la productividad y eficacia en el primer objetivo de la organización y provisión de servicios locales y regionales. El CMRE y la FSESP reiteran su compromiso con el proceso de cooperación y desarrollo del diálogo social a efectos de atender las necesidades fundamentales del sector. Hacen hincapié en el papel del diálogo social en la formulación de medidas de reforma pertinentes y sostenibles. Las partes coinciden en su voluntad de mantener la celebración de reuniones periódicas con la Comisión Europea dedicadas a todos los aspectos de la modernización del empleo y la provisión y gestión de servicios públicos a cargo de las administraciones locales y regionales.
